

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N° 622847-6-LE21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1399

SANTIAGO, 5 de octubre de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.S N°1, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios; el D.S. N° 71 de 2014, Reglamento de la Ley N° 20.730; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante Resolución Exenta N° 1272 de fecha 15 de septiembre de 2021, se aprobó las bases Administrativas, Económicas, Técnicas y sus anexos para el **"CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DEPÓSITO REGIONALES DE LOS RÍOS, VALDIVIA"**, publicándose dicho proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 15 de septiembre de 2021, bajo el ID N° 622847-6-LE21.

2.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural requiere individualizar a los integrantes de la comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N°20.730.

3.- Que, los integrantes de la comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión, esto es, hasta la adjudicación.

4.- Lo integrantes no podrán sostener reuniones con oferentes, lobistas o gestores de intereses particulares durante la evaluación, salvo en el caso de actividades previamente contempladas dentro del procedimiento licitatorio a través de las bases.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 622847-6-LE21, a las siguientes personas:

N°	Nombre	Cargo
1	Carlos Maillet Aránguiz.	Director Nacional, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
2	Paula Larraín Larraín,	Subdirectora del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
3	Emma de Ramón Acevedo	Subdirectora del Sistema Nacional de Archivos, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

4	Alan Trampe Torrejón	Subdirector Nacional de Museos, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
5	Gonzalo Aravena Hermosilla	Director del Museo Sitio Castillo de Niebla, Región de Los Ríos, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
6	Emilio de la Cerda Errázuriz	Subsecretario del Patrimonio Cultural
7	Raúl Irrarrázabal Sánchez	Director Nacional de Arquitectura, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
8	Adolfo Quiroz Lutjens	Director Regional de Arquitectura, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
9	Sergio Baeriswyl Rada.	Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos
10	José Domingo Peñafiel	Arquitecto representante de la Asociación de Oficinas de Arquitectura
11	Tirza Barría Catalán	Arquitecta representante de la Universidad Austral de Chile, Experta Local
12	Un/a arquitecto/a representante de los y las concursantes.	Arquitecto/a, representante de los y las concursantes, quien será elegido según la votación de los participantes que efectivamente entreguen la oferta técnica (contenido en el Sobre N°2)

2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

EH

EHC/GAJ/GVD/SHE/jgf

Distribución:

- Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Región de Los Ríos
- Unidad de Infraestructura del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Oficina de Partes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.